

Guayaquil, 20 de Marzo del 2.019

INFORME DEL COMISARIO

Señor
Sr. Fausto Figueroa Ceballos,
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
REYES DEL TRANSPORTE REYTRASNP S.A.
Ciudad.

Señor Gerente.

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias de la compañía **REYES DEL TRANSPORTE REYTRANSP S.A.** que usted acertadamente dirige, me permito indicar a usted, que me he constituido en las oficina principal de la compañía como "**COMISARIO**" de la misma y he procedido a la revisión de los libros Contables, libros de acciones, y de más documentos de la empresa por el ejercicio económico terminado el 2.018, por lo tanto y luego del examen realizado pongo a vuestro conocimiento el presente informe.

- ❖ El Libro de Actas y expedientes de las mismas, las Juntas Generales de Accionistas, Juntas Ordinarias y Juntas extraordinarias; la lista de Asistencia de los Accionistas; El Libro de acciones y Accionistas; los talonarios de Acciones; Los comprobantes y Libros de contabilidad, se registran y se mantienen de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
- ❖ La compañía en este año generó ingresos por el valor de **S 124.011,39 (Ciento veinticuatro mil once con 39/100 dólares americanos)** Estos se originaron la mayor parte por concepto de servicios de transporte y por cuotas sociales.
- ❖ Cabe mencionar que el total de los Costos y gastos de este periodo ascienden a la suma de **\$121.404,15 (Ciento veintiún mil cuatrocientos cuatro con 15 dólares americanos)** de los cuales los rubros más importantes son sueldos, servicios contables, arriendos, aporte patronal, servicios de transporte. Todos los gastos propios de la operación, Administración, Ventas, Depreciación y Amortización se realizaron acorde a la proporción razonable del proceso operativo. Por ende los porcentajes se manejaron acorde a los ingresos del año 2.018.

- ❖ Al finalizar el ejercicio fiscal del 2018, la compañía terminó con una Utilidad antes de Participación e Impuestos causados de **S2.607,24 (Dos mil Seiscientos siete con 24/100 dólares americanos)**.
- ❖ He revisado el tema de las obligaciones tributarias con el Estado, con los proveedores y otros acreedores, por lo que no hay puntos que interpretar la compañía debe siempre que tener sus controles internos en lo que a materia fiscal se refiere.
- ❖ Finalmente en mi opinión los Estados Financieros analizados así como la contabilidad han sido elaborados de acuerdo a nuevas normas de las NIIF's Normas internacionales de información Financiera y presentando razonablemente las cifras e información requerida por los Accionistas, Administradores y entidades de Control.

En esta forma estimo haber cumplido con lo que estipula la ley y agradezco por la confianza depositada por la Gerencia y Administradores, dejando expresa constancia de mi agradecimiento y por su intermedio a los Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



CBA. Eduardo Ponce Avilés
REG. NAC. No. 0.37317